INSTITUCIÓN EDUCATIVA
OLGA GONZÁLEZ ARRAUT
Escuela Biblioteca
Registro DANE N° 113001002626.
Resolución de Aprobación N° 0655 de Nov. 23 de 2004
NIT: 806.003.501 – 6

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA INVITACION PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL Nº 014

Cartagena, 13/08/2026

Señora
BETHSAIDA VIANCHA
Centro comercial galería L35 2do Piso
Ciudad.

Referencia: Proceso de Régimen 014.
Asunto: Comunicación de aceptación de la oferta.

Cordial Saludo,

A través de la presente comunicación le hacemos saber que la oferta presentada por usted con el objeto de participar dentro del proceso contractual del régimen especial de la referencia, cuyo objeto es, CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL CAMBIO E INSTALACIÓN DEL CABLEADO DE LAS CABINAS DE LA EMISORA ESTUDIANTIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLGA GONZÁLEZ ARRAUT.Ha sido aceptada en forma expresa e incondicional por cumplir y satisfacer los requerimientos contenidos en los estudios previos del proceso, de conformidad con el Informe de evaluación de Menor Precio y verificación de Requisitos Habilitantes.

De conformidad con lo establecido en los respectivos Estudios Previos, la supervisión del contrato será ejercida por el Ordenador del gasto: FRANCISCO JAVIER ASPRILLA SANCHEZ, o por quien el designe, en la respectiva acta de Inicio, el cual vigilará permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado realizando un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales derivadas de este proceso público y el contratista se obliga a ejecutar las actividades de conformidad con las condiciones fijadas en los estudios previos, el pliego de condiciones publicado y los ofrecimientos específicos formulados en su propuesta técnica.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del pliego publicado y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

El contratista se obliga formalmente a mantener indemne a la INSTITUCION EDUCATIVA OLGA GONZALEZ ARRAUT, de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares originadas en actuaciones de terceros que tengan como causa una acción u omisión del contratista, subcontratistas o dependientes a su cargo, y esta responsabilidad civil contractual ampara los daños, lesiones o perjuicios de cualquier naturaleza ocasionados durante la ejecución de las actividades, de conformidad con lo establecido en el **Decreto 1075 de 2015**, Único Reglamentario del Sector Educativo, y las normas aplicables de la legislación civil y comercial colombiana y para efectos de iniciar la ejecución física del objeto pactado, el adjudicatario debe cumplir previamente con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contemplados en los estudios previos del proceso y la correspondiente invitación a usted realizada.

Los pagos correspondientes se realizarán con cargo exclusivo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, previa presentación, radicación y aprobación de la factura, los desembolsos están sujetos a la expedición de la certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor y a la verificación de los soportes de pago de seguridad social y aportes parafiscales cuando legalmente haya lugar, el contratista asume la responsabilidad de mantener activa la cuenta bancaria registrada ante la INSTITUCION EDUCATIVA OLGA GONZALEZ ARRAUT, debiendo notificar

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA INVITACION PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL Nº 014

cualquier modificación en los datos financieros con una antelación mínima de cinco días hábiles previos a la fecha del pago, adjuntando la respectiva certificación bancaria original.

El contratista asume la responsabilidad de mantener activa la cuenta bancaria registrada ante la INSTITUCION EDUCATIVA OLGA GONZALEZ ARRAUT.

Cualquier modificación en los datos bancarios deberá ser notificada con una antelación mínima de cinco días hábiles previos a la fecha prevista para el pago, adjuntando la nueva certificación bancaria original.

La firma de la presente comunicación de aceptación ratifica el compromiso del adjudicatario de realizar directamente el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral ante los fondos correspondientes y entregar oportunamente los comprobantes originales de pago a la INSTITUCION EDUCATIVA OLGA GONZALEZ ARRAUT y con la publicación de esta comunicación de aceptación en la plataforma oficial del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), el oferente se considerará formalmente notificado de la adjudicación y para efectos del desarrollo y ejecución del contrato, el interesado podrá contactar a la secretaría del establecimiento en la sede principal, ubicada: AV CRISANTO LUQUE DG 22 # 52-14 SECTOR ALTO BOSQUE.

Debido a que BETHSAIDA VIANCHA en su momento ***no autorizó*** a la INSTITUCION EDUCATIVA OLGA GONZALEZ ARRAUT los respectivos descuentos de sus aportes a seguridad social, a los fondos correspondientes, con la ***firma de la presente carta de aceptación***, se compromete a pagar directamente sus aportes a seguridad social, a los fondos correspondientes, y ***entregar oportunamente los comprobantes de pago en original*** a la INSTITUCION EDUCATIVA OLGA GONZALEZ ARRAUT.

Sele hace saber que, para efectos del desarrollo y ejecución del contrato, usted se podrá contactar con la Secretaría de la Institución, En la Sede Principal de la INSTITUCION EDUCATIVA OLGA GONZALEZ ARRAUT, ubicada en: AV CRISANTO LUQUE DG 22 # 52-14 SECTOR ALTO BOSQUE.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER ASPRILLA SANCHEZ
Ordenador del gasto